

## **La rebaja fiscal del Real Decreto-ley 7/2026 se ha trasladado a los carburantes de forma generalizada**

- La CNMC ha analizado individualmente el comportamiento de más 10.500 estaciones de servicio con disponibilidad de precios.
- La desviación promedio del margen bruto acumulado respecto al esperado para el conjunto de gasolineras ha sido negativa (-0,83 c€/lt en gasolina 95 y -4,40 c€/lt en gasóleo A).
- Solo se han detectado una cincuentena de instalaciones que arrojan posibles comportamientos anómalos.

**Madrid, 29 de mayo de 2026.-** El informe de la CNMC, que supervisa la evolución de los precios de los carburantes a raíz de la guerra de Irán, infiere que la red de estaciones de servicio peninsular ha trasladado la rebaja fiscal aprobada de forma general ([INF/DE/087/26](#)).

El Real Decreto-ley 7/2026 redujo el IVA de los carburantes del 21 % al 10 % y el impuesto especial sobre hidrocarburos hasta los mínimos permitidos por la normativa europea, con una encomienda a la CNMC de supervisar la eficacia de la medida sobre su traslado al consumidor.

La CNMC ha monitorizado más de 10.500 estaciones de servicio con disponibilidad de precios para gasolina 95 y gasóleo A. Para cada gasolinera, se ha comparado su comportamiento acumulado desde el inicio del conflicto de Irán respecto al esperado en 2026, analizando la evolución del indicador de margen bruto.<sup>1</sup>

La desviación promedio del margen bruto acumulado hasta el 30 de abril respecto al esperado para las instalaciones monitorizadas fue negativo tanto para la gasolina 95, como para el gasóleo A (-0,83 c€/lt, y -4,40 c€/lt, respectivamente).

Tan solo 52 instalaciones se desviaron de su comportamiento esperado en más de +10 c€/lt y, de ellas, solo 2 superaron los +18 c€/lt en el caso de la gasolina

---

<sup>1</sup> El margen bruto de los carburantes se calcula como la diferencia entre el precio antes de impuestos menos la cotización internacional del producto de referencia. Este margen incluye la logista, las obligaciones normativas, los costes asociados al punto de venta y otros costes de financiación y operativos.

95. En el caso del gasóleo A, solo 34 instalaciones se desviaron más de +5 c€/lt y ninguna superó los +10 c€/lt.

La CNMC continuará con su labor de monitorización y seguimiento del mercado, con especial atención a este grupo de gasolineras.

La CNMC publicará próximamente un informe *de* “recomendaciones relativas a la evolución de los márgenes” de las empresas que participan en la cadena de valor, según lo dispuesto en el artículo 28.4 del RDL.

Además, la CNMC ha aumentado la transparencia en el mercado de la distribución minorista de carburantes con la publicación y actualización semanal de precios en la [nueva herramienta](#) habilitada en su página web y la actualización de la información a través de [CNMC Data](#) y sus habituales estadísticas de [productos petrolíferos](#).

**Contenido relacionado:**

- [INF/DE/087/26](#)